



Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 BELCHITE (Zaragoza)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO  
COMARCAL EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2024**

En Belchite, siendo las diez horas del día tres de diciembre de dos mil veinticuatro se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcial bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Carmelo Pérez Díez, con las asistencia de los/as **Sres./as Consejeros/as:**

CONSEJERO	PARTIDO POLÍTICO
D. JESÚS NAVAL ALCONCHEL	PP
D. CARMELO PÉREZ DÍEZ	PP
D. JOSÉ VICENTE BERMEJO ARTIGAS	PP
D. VICTOR DE LA SIERRA TABUENCA	PP
D. ALBERTO GÓMEZ MOLINER	PP
D. ENRIQUE MARTÍNEZ MARCO	PP
D <sup>a</sup> . CRISTINA FLETA CHAPARTEGUI	PP
D. JOSE MARÍA LAHOZ MESEGUER	PSOE
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> PILAR CUBEL PÉREZ	PSOE
D. ARMANDO LAHOZ LERÍN	PSOE
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> PILAR BERNAD ESTEBAN	PSOE
D. JUAN LUIS VILLUENDAS PINA	PSOE
D. HERNANDO ORTÍN COLERA	VOX

**Excusa su asistencia:**

D. DAVID GRACIA AZNAR	PP
D <sup>a</sup> ALBA LARROSA LAPUERTA	PP
D. ALFREDO LÓPEZ ARNAL	PP
D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ TIRADO	PSOE
D. JOAQUÍN ALCONCHEL FLETA	PSOE





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 BELCHITE (Zaragoza)

D. JAVIER LÁZARO GÓMEZ	PSOE
------------------------	------

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 12 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo ya que Alberto Gómez Moliner no asiste inicialmente pero se incorpora antes de debatir el punto 6 del orden del día, existiendo por tanto quórum suficiente para la válida celebración de la sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales y en el 119.1 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón.

Se declara válidamente constituido el Pleno de este Consejo Comarcal comenzando la sesión con arreglo al orden del día fijado en la convocatoria.

## I. PARTE RESOLUTIVA

### 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: ORDINARIA DE 19 DE AGOSTO DE 2024.

Preguntados los asistentes sobre la lectura de las Actas de las Sesiones señaladas remitidas junto con la convocatoria manifiestan haberlas leído, quedando aprobada por unanimidad de los 12 miembros presentes de los 19 que forman la Corporación.

### 2.- PSTD VIA VERDE EL TREN DE LA SOSTENIBILIDAD: APROBACIÓN ARRENDAMIENTO A ADIF.

Resultando que con cargo a la convocatoria 2023 de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino se ha concedido a la Comarca Campo de Belchite una subvención de 2.200.000,00 euros para la ejecución del PSTD denominado “Plan Vía verde en la Comarca Campo de Belchite: el tren de la sostenibilidad” incluido en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco del Componente 14, Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con los fondos de la UE «Next Generation EU».

Vista que la propuesta fundamental del PSTD “Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: el tren de la sostenibilidad”, radica en el diseño y creación de un producto destino al aire libre basado en la práctica del turismo activo mediante la reconversión del trazado ferroviario de la histórica línea de ferrocarril Zaragoza- Utrillas a su paso por la Comarca, en Vía Verde, y la rehabilitación y puesta en uso de parte de los elementos de la ingeniería civil y la arquitectura industrial asociados al trazado.

Considerando que para poder ejecutar el proyecto resulta imprescindible que la Comarca cuente con la disponibilidad del trazado de la línea de ferrocarril Zaragoza-Utrillas a su paso por la Comarca, así como de los elementos de la ingeniería civil y la arquitectura industrial asociados al mismo y en los que se pretende intervenir, y que parte de los mismos son propiedad de la entidad pública empresarial





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF), con el carácter de bienes patrimoniales.

Visto el expediente tramitado y la oferta de arrendamiento presentada por ADIF, y considerando que concurren las circunstancias de los apartados a y b del artículo 17.3 de del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, el Consejo Comarcal, por unanimidad de los 12 miembros presentes de los 19 que forman la Corporación ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar el contrato de arrendamiento con Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de los inmuebles descritos en el Expositivo III de la oferta de ADIF, el trazado de la línea de ferrocarril Zaragoza- Utrillas a su paso por la Comarca, así como las edificaciones y terrenos correspondientes a los antiguos recintos de estación incluidos en la traza y las antiguas casillas ferroviarias situadas en el itinerario, para su destino a la ejecución PSTD “Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: el tren de la sostenibilidad”, en los términos establecidos en la oferta de ADIF.

**SEGUNDO.** Notificar el presente acuerdo a Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

**TERCERO.** Proceder a la formalización del contrato, autorizando al señor Presidente, Carmelo Pérez Díez, a la firma del mismo

### **3.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PSTD VIA VERDE EL TRENDE LA SOSTENIBILIDAD**

El 20 de febrero de 2024 la Comarca Campo de Belchite suscribió Convenio de Colaboración con el Gobierno de Aragón para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) de 2023, “Vía Verde. El tren de la sostenibilidad”, del correspondiente Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de Aragón, financiado por fondos de la Unión Europea-Next Generation EU.

La firma de este convenio era imprescindible para que la Comarca pudiese iniciar la ejecución del PSTD y se producía 11 meses después de la adopción del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, que fijaba los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concediendo a la Comarca Campo de Belchite una subvención de 2.200.000,00 euros para la ejecución del proyecto “Vía verde en la Comarca Campo de Belchite: el tren de la sostenibilidad” dentro de los PSTD.





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

La Comarca iniciaba entonces la ejecución de un PSTD cuyo coste iguala el importe total del presupuesto comarcal para el año 2024, 2.223.052,75 €, todo un reto para una administración pequeña y con poca capacidad de gestión, lo que motivó plantear el 4 de abril de 2024 al Gobierno de Aragón la suscripción de un convenio de cesión del medio propio TRAGSATEC para la asunción de la gestión del PSTD comarcal, convenio que se suscribió dos meses después, el 4 de junio de 2024.

Si bien el PSTD “Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: el tren de la sostenibilidad”, desde el punto de vista de su objeto (diseño y creación de un producto destino al aire libre basado en la práctica del turismo activo mediante la reconversión del trazado ferroviario de la histórica línea de ferrocarril Zaragoza- Utrillas a su paso por la Comarca, en Vía Verde, y la rehabilitación y puesta en uso de parte de los elementos de la ingeniería civil y la arquitectura industrial asociados al trazado), y de las acciones a desarrollar, no es técnicamente muy complejo, sí que lo es desde dos vertientes, las autorizaciones necesarias y la disponibilidad de los terrenos.

Parte de la traza recorre Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) así como Zonas de Especial Conservación (ZEC) y se ha detectado la presencia de diversas especies vulnerables, todo ello unido a que la traza cruza carreteras en cinco puntos y ya no existen las infraestructuras que permitían al tren ese cruce, atraviesa zonas inundables y montes de utilidad pública, nos obliga a obtener previamente autorizaciones del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, de los Departamentos de Biodiversidad, Carreteras y Montes de Utilidad Pública del Gobierno de Aragón, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de la Diputación Provincial de Zaragoza, además de las licencias de obras y autorizaciones de uso en suelo no urbanizable de los siete municipios que atraviesa el trazado.

A todo ello hay que añadir, que, si bien la Comarca ya cuenta con la disponibilidad de los terrenos en que debe actuar, en virtud de arrendamiento a ADIF, parte de estos han sido “ocupados”, fundamentalmente por agricultores, lo que nos obliga a tener que llegar a acuerdos de restitución o buscar vías alternativas.

De conformidad con todo lo expuesto, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del PSTD de la Comarca finaliza el 31 de marzo de 2026 pero que el Hito 221 del PRTR establece como fecha final de ejecución y justificación el 30 de junio de 2026, el Consejo Comarcal por unanimidad de los 12 miembros presentes de los 19 que forman la Corporación ACUERDA:

**PRIMERO.** Solicitar al Gobierno de Aragón la prórroga del plazo de ejecución y justificación del PSTD de la Comarca Campo de Belchite “Vía Verde. El tren de la sostenibilidad” hasta el 30 de junio de 2026, entendiendo, que dicha ampliación no modifica el destino o la finalidad de la subvención concedida, es conforme al interés general y no ocasiona daños o perjuicios a terceros interesados.

**SEGUNDO.** Comunicar el presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 BELCHITE (Zaragoza)

#### **4.- MOCIÓN DEL PSOE PARA MOSTRAR EL RECHAZO A LA INTRODUCCIÓN DEL LINCE EN LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE**

Con fecha 31 de octubre de 2024, número de registro 2024-E-RE-181, M<sup>a</sup> Pilar Bernad Esteban, Consejera y portavoz del Grupo PSOE en la Comarca Campo de Belchite, presentó para su inclusión como un punto del orden del día del próximo pleno comarcal la moción que se transcribe a continuación:

“MOCIÓN PARA MOSTRAR EL RECHAZO A LA INTRODUCCIÓN DEL LINCE EN LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE.

El medio rural en España supone el 90% del territorio e integra un 20% de la población. El medio rural es uno de los pilares fundamentales para nuestra sociedad, y por ello el equilibrio en lo económico y en lo territorial es un factor que necesariamente deber ser tenido en cuenta.

Nuestro medio rural no puede ser entendido exclusivamente como el espacio que abastece al territorio urbano, ni como un ámbito subsidiario o de segunda categoría en la calidad de vida de los ciudadanos.

El territorio rural sufre las consecuencias, las restricciones y prohibiciones de la legislación medioambiental, pero no recibe la justa compensación por coartar el desarrollo y el futuro de los habitantes. Conocidas son las consecuencias que han supuesto ciertas imposiciones en materia de naturaleza y medioambiente, en definitiva, prohibiciones sin medidas correctoras o paliativas.

La especie más amenazada son los habitantes de las zonas rurales, no es justo que se planifiquen planes y medidas de gran trascendencia para el presente y futuro de nuestros pueblos y sus habitantes sin contar con nuestro parecer.

Queremos plantear el debate de la introducción de especies silvestres como el lince ibérico en el territorio de la Comarca Campo de Belchite por las siguientes razones:

- Impacto negativo en la actividad ganadera y agrícola.

El sector primario es el principal pilar económico que sustenta la actividad económica de la comarca de Campo de Belchite. La agricultura junto con la ganadería son complementarias y el sustento del medio rural, contribuyendo así al mantenimiento de la población.

El lince es un depredador que puede atacar a la ganadería ovina, también a la avícola, poniendo aún más en riesgo el desarrollo de una actividad económica tan importante en nuestro territorio. La adecuación de las infraestructuras ganaderas para proteger a los animales de la depredación del lince agravaría significativamente los costes de las explotaciones.

- Impacto negativo en el desarrollo del territorio.

La principal amenaza del lince es su mortalidad por atropello en carreteras. La red de carreteras de la comarca se encuentra en un estado muy mejorable, incluso alguna de ellas con una necesidad urgente de actuación. Una nueva carga medioambiental, no





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

contribuye en el objetivo de mejora de nuestras vías de comunicación, sino que puede suponer otro obstáculo más al desarrollo de nuestro territorio.

No existen estudios ni datos sobre las consecuencias negativas de introducir una nueva especie depredadora, pues los informes técnicos contienen especulaciones, minimizan los potenciales daños económicos y omiten las trabas que con toda seguridad se generarán para el desarrollo de nuestra comarca.

- Ineficacia para controlar la población de conejos.

La introducción de un número escaso de ejemplares de lince en un territorio de 1.043 km<sup>2</sup> es insuficiente para controlar la plaga de conejos. Además, su presencia supondría prohibiciones para la caza, tanto en las épocas del año como en el uso de perros, lo que dificultaría el control de otras especies cinegéticas. Al restringir las batidas de caza con perros disminuiría la eficacia del control poblacional del jabalí; del mismo modo, la restricción a la caza del conejo con perros durante determinadas épocas dificultaría la reducción de los daños agrícolas por medio de su caza.

Sobra decir que una pareja de cazadores con hurones es capaz de cazar en un día más conejos que todos los conejos que puedan cazar en ese mismo día todos los lince que pueda albergar Aragón durante los próximos 20 años, y en Aragón hay más de 50.000 cazadores con licencia.

- Impacto en otras especies protegidas y alteración del equilibrio ecológico.

En nuestra comarca ya existen zonas de especial protección para otras aves (alcaraván, avutarda, ganga, ortega, entre otras) pues cuenta con tres Lugares de Importancia Comunitaria: la Lomaza de Belchite, el Planerón y las planas y estepas de la margen derecha del Ebro. En los informes no se ha plasmado la incidencia que la introducción del lince supondría para la avifauna protegida. Del mismo modo, por estar dentro de su dieta el lince también depredaría las poblaciones de perdiz roja y codorniz.

- El lince ibérico ha dejado de ser una especie en extinción.

El lince ibérico (*Lynx pardinus*), ha dejado de ser una especie en extinción, para pasar a ser una especie vulnerable, según ha certificado recientemente la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN).

- Conflicto social.

La liberación del lince contra el criterio de la población rural y de las organizaciones agrarias, generará un conflicto social entre los partidarios y los detractores de la medida.

Todas estas razones permiten concluir que, para la definición última del interés público, los perjuicios causados a bienes jurídicos protegidos son muy superiores a los beneficios que conllevaría su hipotética introducción.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Socialista de la comarca Campo de Belchite, proponemos para su debate y aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 BELCHITE (Zaragoza)

1. La Comarca Campo de Belchite rechaza la introducción del lince en su territorio.
2. Mostrar el apoyo de esta institución al sector ganadero y agrícola, vital para el desarrollo económico y la generación de empleo en la Comarca Campo de Belchite, por su contribución a la fijación de población.
3. La Comarca Campo de Belchite apoya las reivindicaciones de diversos sectores, como ganaderos, agricultores y cazadores, cuya actividad se vería afectada por la introducción del lince.
4. La Comarca Campo de Belchite insta al Gobierno de Aragón a tener en cuenta la opinión del territorio.
5. Solicita dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno de Aragón, a la Presidenta de las Cortes de Aragón, a los grupos parlamentarios en las Cortes, a la Consejería de Medio Ambiente y Turismo, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico”

Iniciado el debate del asunto se cede la palabra a la Consejera M<sup>a</sup> Pilar Bernad para la defensa de la moción. Señala que el Presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, dijo que no se introduciría el lince ibérico en ningún territorio en que la población mostrase oposición.

Hace tantos años que esta especie no está presente en nuestro territorio que su introducción sería totalmente nueva. Hay otras zonas más adecuadas en que sería algo menos novedoso. En relación a la población de conejos y su reducción, es mucho más efectivo la presencia de cazadores con hurones que el lince ibérico.

Añade Juan Luis Villuendas que el lince se irá moviendo y desplazando como pasó con las cabras que se introdujeron en Valmadrid y que ahora están en Codo.

El Presidente Carmelo Pérez explica que si bien están de acuerdo con algún apartado de la moción, tal y como está redactada no la pueden aprobar. Es un proyecto que no afecta a toda la Comarca, sino solo a los territorios que lindan con el río Huerva. En esta sesión está presente el Alcalde de La Puebla de Albortón, uno de esos municipios, y no ha manifestado su oposición.

Se trata de un proyecto iniciado en 2017 cuando gobernaba el PSOE en la Comunidad. Propone retirar la moción y consensuar un texto conjunto.

Pilar Bernad manifiesta la oposición de su grupo a retirar la moción.

Sometida la propuesta a votación se obtiene un resultado de empate:

Votos a favor: 6 (5 PSOE, 1 VOX)

Votos en contra: 6 (6 PP)

La moción queda rechazada por el voto de calidad del Presidente.

## 5.- MOCIÓN DEL PSOE SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO

Con fecha 31 de octubre de 2024, número de registro 2024-E-RE-181, M<sup>a</sup> Pilar Bernad Esteban, Consejera y portavoz del Grupo PSOE en la Comarca Campo de Belchite,





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

presentó para su inclusión como un punto del orden del día del próximo pleno comarcal la moción que se transcribe a continuación:

“MOCIÓN SOBRE LA RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS HORARIOS y RUTAS ANTERIORES A LA ACTUAL REORGANIZACIÓN EN LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE.

Con fecha 16 de septiembre de los presentes echó a rodar el nuevo mapa concesional de las líneas de transporte por autobús, siendo el Lote 12, el correspondiente a Zaragoza - Comarca Campo de Belchite.

Los problemas que ha originado la supresión de servicios y el cambio de rutas y horarios pueden resumirse en los siguientes:

- Con la anterior regulación, existía un servicio con salida en Zaragoza a las 18:45h que discurría todos los días de la semana. La supresión de este autobús vespertino perjudica a TODAS las poblaciones, lo cual impide aprovechar el día y realizar gestiones tan importantes como visitas médicas, citas o compras.
- Con el nuevo horario la última conexión desde Zaragoza es únicamente con Belchite a las 17.45h, lo que obliga a que tener que ir a buscar a los pasajeros a esa localidad para poder regresar a sus domicilios.
- Falta de coordinación entre transbordos lo que ha originado, con demasiada frecuencia, la pérdida de autobuses una vez te has desplazado a Belchite, quedándote allí “colgado” y sin posibilidades de regresar a tu localidad.
- Es frecuente el tener que alquilar servicios de taxi privados para desplazarse a Belchite a coger los autobuses, con el consiguiente aumento del costo del viaje.
- Salvo Belchite, el resto de poblaciones sufren la imposibilidad de viajar el fin de semana, dado que se han suprimido los servicios en sábados, domingos y festivos.

Paradójicamente, el nuevo mapa de rutas se puso en marcha como celebración de la Semana Europea de la Movilidad 2024, (del 16 al 22 de septiembre) y, según nota informativa del propio Gobierno de Aragón “ratificar su apuesta por una movilidad sostenible, accesible, eficaz y respetuosa con el medio ambiente, considerada como un derecho de todos los ciudadanos aragoneses independientemente del lugar en el que habiten, ya sea medio rural o urbano, e indiferentemente del punto al que necesiten o deseen desplazarse”.

Durante el último mes se ha actuado por parte de los municipios tal y como indicó la Dirección General de Transportes, es decir, se han remitido las quejas de los vecinos a los ayuntamientos y desde éstos a la comarca y a la FACMP (Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias), para en palabra textuales de la Dirección General "evitar duplicidades y ser más efectivos.

Todas estas razones muestran claramente que los perjuicios causados a los habitantes de las localidades de la comarca son muy graves y que tras ponerse en conocimiento de las autoridades oportunas no se ha dado ninguna solución.





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Por todo lo expuesto, y visto que ha transcurrido más de un mes sin haberse dado solución REAL alguna, desde el Grupo Socialista de la Comarca Campo de Belchite, proponemos para su debate y aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

1. La Comarca Campo de Belchite exige el restablecimiento del servicio de transportes con las rutas y horarios anteriores, dado que es un servicio vital para la población de nuestra comarca, afectando a todos los sectores de la sociedad y muy especialmente a nuestros mayores.

2. La Comarca Campo de Belchite insta al Gobierno de Aragón a tener en cuenta la opinión del territorio.

3. La movilidad es un derecho de todos los ciudadanos aragoneses independientemente del lugar en el que habiten, ya sea medio rural o urbano, con indiferencia del punto al que necesiten o deseen desplazarse

4. Solicita dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno de Aragón, a la Presidenta de las Cortes de Aragón, a los grupos parlamentarios en las Cortes, a la Consejería de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial al Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia y al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial”

Iniciado el debate del asunto se cede la palabra a la Consejera M<sup>a</sup> Pilar Bernad para la defensa de la moción. Explica que la moción se remitió hace días, a finales de octubre, y entre tanto se han solucionado algunos de los problemas planteados en la misma por lo que manifiesta su conformidad al buen hacer en esas cuestiones, pero no ha querido retirarla por los problemas que tiene el municipio de Codo y porque entienden que todos los municipios deben tener lo mismo.

El Presidente explica que la incidencia de Codo se ha trasladado a la FAMCP para que la remitan a la Dirección General de Transporte del Gobierno de Aragón. La Dirección General está valorando si dar una solución a demanda, ya que solo hay un potencial usuario en esa situación. Aún así siempre se ha defendido que hay que hacerlo aunque solo haya un usuario.

Sometida la propuesta a votación se obtiene un resultado de empate:

Votos a favor: 6 (5 PSOE, 1 VOX)

Votos en contra: 6 (6 PP)

La moción queda rechazada por el voto de calidad del Presidente.

Se incorpora a la sesión el Consejero Alberto Gómez Moliner.

## **6.- MOCIÓN DE VOX PARA REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL CAUCE Y LA RIBERA DEL RÍO AGUASVIVAS**





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Con fecha 25 de noviembre de 2024, número de registro 2024-E-RC-772, D. Hernando Ortín Cólera, Consejero de VOX, presentó la Moción que se transcribe a continuación, para su debate y votación en el próximo pleno ordinario de la Comarca Campo de Belchite,

“Proponer al Pleno hacer un informe fotográfico del estado actual en que se encuentra el cauce y ribera del río Aguas Vivas, a su paso por los términos municipales de la Comarca Campo de Belchite. Remitiendo dicho reportaje fotográfico a la Confederación Hidrográfica del Ebro, solicitando y reclamando a dicho organismo la urgente necesidad de realizar una limpieza y saneamiento sin demora del cauce y ribera del río Aguas Vivas, debido al estado tan deplorable y desastroso en que se encuentra actualmente.

Hay que resaltar que el reportaje fotográfico, así como el informe que realice la Comarca no supone ningún coste económico.

Tenemos que manifestar, que un elevado número de personas de las localidades de la Comarca Campo de Belchite, nos han trasladado su descontento por esta situación tan lamentable en que se encuentra el río, y la desidia y desinterés de la Confederación con respecto a esta cuenca fluvial.

Por ello, se presenta la siguiente:

## MOCIÓN

Que se apruebe en el próximo Pleno Ordinario, se realice lo antes posible, un informe fotográfico del estado actual en que se encuentra el cauce y ribera del río Aguas Vivas a su paso por los términos municipales de la Comarca Campo de Belchite, remitiéndolo a la Confederación Hidrográfica del Ebro y en el que solicita y reclama la urgente necesidad de una limpieza y saneamiento del cauce y ribera del río Aguas Vivas.

Iniciado el debate del asunto se cede la palabra al Consejero Hernando Ortín Cólera para la defensa de la moción, pone de manifiesto el mal estado de los cauces y riberas tras la Dana y la riada siguiente, mostrando a los consejeros fotos del estado actual en algunas zonas. Considera que la CHE debe proceder a la limpieza o autorizarnos a ello, habría que instarles.

Se pone de manifiesto como en cincuenta años no se ha realizado ninguna limpieza.

El Presidente muestra su conformidad a la moción, y a pesar de que no tenemos competencias en la materia se puede remitir un escrito con fotos geolocalizadas. Cree que lo mejor será remitir antes un escrito a cada Ayuntamiento para que muestren su conformidad a la propuesta e informen sobre el estado de cauces y riberas en su zona, adjuntando fotos, tanto del Aguasvivas como del Cámaras.

Todos los consejeros presentes manifiestan su conformidad a la moción.

## II. INFORMACION Y CONTROL POR EL CONSEJO COMARCAL

### 1. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA





Ronda de Zaragoza, s/n  
 Teléf. 976 83 01 86  
 Fax 976 83 01 26  
 50130 BELCHITE (Zaragoza)

Por el Sr. Presidente se da cuenta al Consejo Comarcal de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de sus competencias desde la última Sesión ordinaria celebrada 19 de agosto de 2024:

Nº	Fecha	Objeto
81	27/06/2024	Aprobación pago desplazamientos mayo
82	01/07/2024	Concesión ayuda de urgencia
83	02/07/2024	Adjudicación contrato menor de servicios: Ludoverano 2024
84	03/07/2024	Concesión ayuda de urgencia
85	03/07/2024	Convocatoria Junta de Gobierno 5/7/2024
86	04/07/2024	Solicitud subvención ISEAL Vehículo adaptado 2024/2025
87	09/07/2024	Concesión ayuda de urgencia
88	11/07/2024	Concesión ayuda de urgencia
89	11/07/2024	Concesión ayuda de urgencia
90	12/07/2024	Convocatoria Consejo Comarcal extraordinario 17/7/2024
91	17/07/2024	Concesión ayuda de urgencia
92	19/07/2024	Aprobación justificación Convenio promoción 2023 Lécera
93	19/07/2024	Error
94	25/07/2024	Aprobación justificación Convenio promoción 2023 Plenas
95	25/07/2024	Convocatoria Junta de Gobierno 7/8/2024
96	04/08/2024	Concesión ayuda de urgencia
97	04/08/2024	Concesión ayuda de urgencia
98	04/08/2024	Concesión ayuda de urgencia
99	04/08/2024	Concesión ayuda de urgencia
100	07/08/2024	Autorización ampliación capacidad VTR en Belchite
101	09/08/2024	Concesión subvenciones asociaciones 2024
102	12/08/2024	Aprobación pago desplazamientos junio
103	13/08/2024	Convocatoria Consejo Comarcal ordinario 19/8/2024
104	28/08/2024	Aprobación pago nóminas agosto
105	29/08/2024	Aprobación MP 3/2024 Generación de crédito: Subvención sensibilización servicios comarcales
106	29/08/2024	Aprobación pago desplazamientos julio
107	30/08/2024	Anulada por error
108	03/09/2024	Adjudicación contrato menor de servicios: Redacción cuento María de Luna
109	03/09/2024	Adjudicación contrato menor de servicios: Ilustración cuento María de Luna
110	04/09/2024	Apoyo a la Fiesta de la Vendimia de Cariñena
111	04/09/2024	Aprobación pago curso monitor tiempo libre
112	05/09/2024	Convocatoria Junta de Gobierno 10/9/2024
113	17/09/2024	Adjudicación contrato menor de servicios: Redacción memoria ambiental Vía Verde
114	20/09/2024	Concesión ayuda de urgencia
115	20/09/2024	Concesión ayuda de urgencia
116	20/09/2024	Concesión ayuda de urgencia



117	20/09/2024	Concesión ayuda de urgencia
118	20/09/2024	Concesión ayuda de urgencia
119	20/09/2024	Convocatoria Comisión consultiva 26/9/2024
120	23/09/2024	Convocatoria Junta de Gobierno 25/9/2024
121	23/09/2024	Concesión ayuda de urgencia
122	25/09/2024	Aprobación pago nóminas septiembre
123	01/10/2024	Adjudicación contrato menor de servicios: curso robótica
124	01/10/2024	Aprobación pago desplazamientos agosto
125	03/10/2024	Concesión subvenciones directas Adecobel
126	04/10/2024	Convocatoria Junta de Gobierno 8/10/2024
127	28/10/2024	Aprobación pago nóminas octubre
128	30/10/2024	Aprobación pago desplazamientos septiembre
129	30/10/2024	Adjudicación contrato menor de servicios: redacción memoria técnica residuos
130	11/11/2024	Convocatoria Junta de Gobierno 13/11/2024
131	25/11/2024	Estabilización empleo temporal: Aprobación provisional admitidos-excluidos
132	26/11/2024	Rectificación error resolución nº 131
133	26/11/2024	Aprobación pago nóminas noviembre
134	26/11/2024	Concesión ayuda de urgencia
135	27/11/2024	Concesión ayuda de urgencia
136	27/11/2024	Aprobación pago desplazamientos octubre
137	28/11/2024	Aprobación modificación crédito nº 4: GC y TC
138	28/11/2024	Convocatoria Consejo Comarcal Ordinario 3-12-2024

Se acuerda por unanimidad de los presentes tomar razón de las mismas, así como manifestar su conformidad.

## 2. ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO

Por el Sr. Presidente se da cuenta al Consejo Comarcal de los Acuerdos de la Junta de Gobierno adoptados en el ejercicio de sus competencias desde la última Sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto de 2024:

<b>JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024</b>
APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE 7 DE AGOSTO DE 2024
APROBACIÓN DE PAGOS AGOSTO DE 2024
APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE "PLAN VÍA VERDE EN LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE: EL TREN DE LA SOSTENIBILIDAD"
APROBACIÓN CONVENIOS DE PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DE LOS AYUNTAMIENTOS COMARCALES
APROBACIÓN DE ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA BÁSICA DEL FSE+ 2021-2027 DURANTE 2024





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 BELCHITE (Zaragoza)

**JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE "PLAN VÍA VERDE EN LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE: EL TREN DE LA SOSTENIBILIDAD"

**JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA 8 DE OCTUBRE DE 2024**

APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE 10 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

APROBACIÓN DE PAGOS SEPTIEMBRE DE 2024

MODIFICACIÓN MEMORIA JUSTIFICATIVA, PCAP Y PPT DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE "PLAN VÍA VERDE EN LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE: EL TREN DE LA SOSTENIBILIDAD"

**JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE 8 DE OCTUBRE DE 2024

APROBACIÓN DE PAGOS OCTUBRE DE 2024

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE "PLAN VÍA VERDE EN LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE: EL TREN DE LA SOSTENIBILIDAD"

Se acuerda por unanimidad de los presentes tomar razón de los mismos, así como manifestar su conformidad.

### 3. INFORMES DE PRESIDENCIA

El Presidente informa, en relación al transporte de viajeros, lo más relevante ya lo ha comentado al tratar la moción.

Respecto al presupuesto de 2025, estará este mes o a mitad de enero, irá informando.

El día 20 de diciembre se celebrará reunión con todos los alcaldes de los municipios comarcales y al finalizar, junto con los consejeros, tomaremos un aperitivo por Navidad.

En este mes de diciembre se va a iniciar la negociación de un convenio colectivo para el personal laboral de la comarca. La primera reunión con la representante de los trabajadores y sindicatos será el 12 de diciembre.

### III. RUEGOS Y PREGUNTAS

Pilar Bernad, portavoz del PSOE, pregunta cómo va el tema de las basuras y por la factura de contenedores que se comentó en el último pleno. Ahora se está redactando una memoria que determine el coste del servicio. En agosto se compraron muy pocos contenedores, pero ahora se van a adquirir bastantes más para distribuirlos a todos los ayuntamientos.





Ronda de Zaragoza, s/n  
Teléf. 976 83 01 86  
Fax 976 83 01 26  
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Así mismo, pregunta por la diferencia entre los servicios prestados por las empresas Montijano y Kubo.

Se explica que Kubo gestiona el ámbito de turismo y Montijano el resto de las áreas de la Comarca.

En relación a la estabilización de empleo, Pilar Bernad pregunta por el estado en que está el proceso.

Ya se ha publicado en el BOPZ la relación provisional de admitidos y excluidos. Pasado el plazo de subsanación se publicará la lista definitiva y se reunirá el tribunal para iniciar las valoraciones.

Finalmente Pilar Bernad quiere que conste la felicitación de su grupo a Raúl Cuevas, Alcalde de Codo, por su nombramiento como senador.

El Presidente le trasladará la felicitación de su parte.

Hernando Ortín de VOX en relación a la recogida de residuos, le quedó claro en la última comisión que en el futuro se van a cerrar los puntos limpios, pero cree que se deberían trasladar por que un municipio no puede estar sin punto limpio.

El Presidente explica que va a hacerse un cambio de sistema pasando a una recogida móvil con un punto central.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las quince horas y veinte minutos, de la que se levanta la presente Acta y doy fe.

EL PRESIDENTE,

(Fdo. Electrónicamente)

Fdo. Carmelo Pérez Díez.

LA SECRETARIO

(Fdo. Electrónicamente)

Fdo. Lorena Giménez Ruiz.

